

En Jerez.	Fuera
Un mes. 5 rs.	Un trimestre. 17 rs
Un año. 90 .	Un año. 100 .

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	8 16	4 16	3 16
" " " " " " " "	6 20	10 38	3 15	6 13
" " " " " " " "	7 30	10 55	6 22	3 16
De Sevilla á Jerez.	7 15	8 16	3 16	3 16
De Jerez á Cádiz.	5 40	9 20	2 35	6 35
De Cádiz á Jerez.	5 15	9 20	3 16	3 16

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Domingo 18 de Marzo de 1883.

Núm. 8.279.

El Guadalete.

EL DALTONISMO MORAL.

Entre las numerosas razones, llenas de sensatez y de prevision, que esmaltan el notable discurso de nuestro distinguido amigo el señor duque de Almodóvar del Rio; entre las frases felices que pintan gráficamente las causas de los males que en las comarcas andaluzas venimos lamentando desde antes de la aparicion de *La Mano negra*, hay una, tan exacta como profunda, que sintetiza el carácter de la dolencia que perturba tan gravemente á esta hermosa region de España, donde vivimos. Esa frase es la que sirve de epigrafe al presente artículo.

En efecto, el daltonismo moral es la causa fundamental de esa perversion de ideas que ha hecho decir al discreto orador que las clases trabajadoras están enfermas, añadiendo poco despues que otras clases tambien lo están. El daltonismo moral se va haciendo epidémico. Sin valernos de frases, tan conspicuas y sin conocer el alcance del discurso de nuestro ilustrado paisano, habíamos ya dicho, al comenzar el presente mes, que del examen de los múltiples y discordantes ecos de la opinion pública venia á resultar el proceso de la sociedad entera, enferma acaso, toda ella de esa dolencia que tan ingeniosamente califica el señor duque de Almodóvar. Es más: extremando un poco el concepto dijimos en otro artículo que bien podía el sentido comun presentarse como parte en el proceso: tales eran de peregrinos ciertos juicios y de estupendas ciertas noticias que por escrito, y aun más de palabra, pintaban, desfiguraban, empuñaban ó exajeraban la significacion de *La Mano negra*.

Pero este desconcierto, esta confusion, estas dudas, estas vacilaciones, á que induce la variedad de tantos sucesos que tienen un ritmo monótono y lúgubre á la vez, todo ese cúmulo de hechos que son, en ocasiones, pintoresca y aun fantásticamente descritos, parecen ser un sintoma de esa dolencia que embarga tantos cerebros en este ya largo período de agitacion moral. El daltonismo en las inteligencias es un mal que se inocular al influjo de ciertas circunstancias.

Hombres eminentes, escritores insignes, periodistas discretísimos, piden que se estudie con gran conciencia y profunda meditacion el mal que se esconde tras *La Mano negra*, y proponen, como consecuencia de ese estudio, por ellos de antemano efectuado, que despues de utilizados los procedimientos de fuerza; una vez hechos los escarminos que la maldad y el crimen merecen, para satisfacer la vindicta pública, se comience con enérgica perseverancia la adopcion de otros procedimientos que hagan imposible para en adelante la repeticion de esas feroces manifestaciones de que es símbolo y emblema aquella bárbara Asociacion. En esos nobles propósitos están al unisono demócratas y conservadores; y de tal manera es esto cierto que precisamente un periódico canovista publicaba no hace muchos dias una serie de artículos, en que proponia exacta-

mente los mismos procedimientos que ha propuesto despues *El Globo*, y *La Andalucía*, y *La Tribuna*, y otros periódicos de distintas procedencias, coincidiendo tambien con las indicaciones formuladas por el señor marqués del Riscal y el señor Monfort.

Y esto se comprende facilmente; porque las reformas de cierto carácter, que tienen por objeto el mejoramiento de las clases obreras, están recomendadas lo mismo por los conservadores que por los demócratas y liberales.

Es, pues, el colmo del absurdo, es ser presa de un daltonismo moral el proclamar como criterio conservador la proscripcion de todo sistema que no sea el de la fuerza. El partido conservador es el que tiene dada carta de naturaleza y legalizada la existencia de la mayor parte de esas asociaciones obreras cuyo objeto es mejorar su condicion, obteniendo aumento de jornal, disminucion de horas de trabajo, etc. Así lo han demostrado varios periódicos; así lo demuestra, casualmente, uno de los documentos cojidos hace cinco dias á un grupo de trabajadores, miembros de la Internacional, y de los cuales se hace cargo una correspondencia del *Globo*, cuya parte más curiosa copiamos más abajo. ¿Cómo, pues, extrañar que periódicos conservadores coincidan con sus adversarios políticos en pedir reformas de trascendental importancia, para dominar la cuestion social en Andalucía? Nada más natural en cualquier periódico, en cualquier partido que sea algo patriota y previsor.

Véase, pues, á qué grado llega el daltonismo de los que olvidan ó desconocen las más rudimentarias enseñanzas del sentido comun.

Pero como es materia que se presta á no pocas reflexiones, dejamos el asunto hasta otro dia.

Los párrafos de la correspondencia del *Globo* á que antes nos referimos, son los siguientes:

«Entre los papeles cogidos figura un folleto de 192 páginas, sin pié de imprenta y en cuya portada se lee lo siguiente: «No más deberes sin derechos. No más deberes sin deberes.»

Union de los trabajadores del campo de la region española.

Reseña del tercer congreso de la union de los trabajadores del campo, celebrado en Sevilla en los dias 27, 28 y 29 de Setiembre de 1882.

La emancipacion de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos.»

Contiene el folleto:

1.º Convocatoria del consejo interino de la Union, fechada en Ubrique á 22 de Setiembre de 1882, y que termina con los siguientes párrafos:

«Compañeros: Trabajemos hasta haber conseguido ponernos á la altura de organizacion que nos corresponde, para defendernos de las exigencias cada dia más inhumanas de nuestros explotadores.

El consejo interino espera vuestro fallo sobre su conducta, y deposita en vosotros el cargo que le confiáis: eis.

Compañeros, hermanos de trabajo: No más deberes sin derechos; no más deberes sin deberes. El que quiera comer que trabaje, y el que no, que se muera de hambre.»

2.º Estadística general de las secciones adheridas á esta union y número de federados, fechada en Arabal á 4 de Octubre de 1882 y suscrita por el secretario general Francisco Ruiz. De ella resultan 20.227 federados, figurando algunos pueblos de esta provincia con los siguientes números:

ARCOS DE LA FRONTERA.	
Agricultores.	400
Vinicultores.	160
Arboricultores.	57
Total.	617
JEREZ DE LA FRONTERA.	
Agricultores.	150
Vinicultores.	700
Total.	850
UBRIQUE.	
Agricultores.	740
Hortelanos.	30
Total.	770
BENAOCÁZ.	
Agricultores.	170
Agricultoras.	26
Total.	196
GRAZALEMA.	
Agricultores.	200
SAN JOSÉ DEL VALLE.	
Agricultores.	110
En este punto es donde se han cometido los asesinatos de <i>La mano negra</i> .	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA.	
Vinicultores.	530
ESPERA.	
Agricultores.	300
PUERTO DE SANTA MARÍA.	
Vinicultores.	391
BORNOS.	
Agricultores.	400

Villaluenga del Rosario y Puerto Serrano, cada uno con cincuenta agricultores.

3.º Los estatutos de la Union, que constan de veintitres artículos, y expresando en primer término que el objeto de la Union es:

1.º Ir determinando, segun la experiencia lo indique, la forma que en la sociedad del Porvenir ha de tener la organizacion del trabajo, la produccion y el equitativo reparto de la misma, en los oficios que, teniendo una ocupacion diferente, concurren á la produccion (por ejemplo), los trabajos de la tierra.

2.º Preparar y poner en condiciones económicas á las secciones de esta Union para que puedan luchar con ventaja contra las arbitrariedades de los monopolizadores del capital y de los instrumentos del trabajo. Para ello deberá reunir y tener en cuenta los estudios que vayan haciendo los diferentes congresos, conferencias, comisiones y secciones. Con esto se conseguirá preparar científicamente las huelgas y determinar su triunfo antes de llevarlas á cabo, haciendo de este modo que sea un hecho la solidaridad obrera.

3.º Esta Union encaminará la lucha que sostiene contra el capital explotador, en el sentido de poner cuanto antes á los trabajadores en condiciones de que alcancemos nuestra emancipacion social, por lo cual deberá ante todo procurar la reduccion de horas de trabajo, y en cuanto sea posible, la equivalencia de jornales.

4.º Hacer la más activa propaganda en pro del desarrollo de la organizacion social de los trabajadores, con objeto de convencer al mayor número posible para llevar á cabo grandes huelgas generales, puesto que con energía y sin necesidad de nuestros recursos, se consiguen verdaderos triunfos en contra de los monopolizadores del capital y detentadores de la propiedad.»

4.º Felicitaciones remitidas al Congreso; entre ellas figura esta:

«*La Revista Social* al Consejo de los trabajadores del campo: Compañeros: Sois la base fundamental de la sociedad presente, y lo seréis de la del porvenir.

Sin que vosotros esteis dispuestos á redimirnos, no se redimirá el proletariado entero.

De vuestros acuerdos depende mucho, y en ellos confia mucho este Consejo de redaccion, que os desea Anarquía, Federacion y Colectivismo.»

5.º Un manifiesto á los trabajadores del campo, de que me ocuparé en otra carta.

6.º Las actas del Congreso.

7.º Estatutos de la Federacion de trabajadores de la Region Española. Constan de 32 artículos.

Y 8.º Un apéndice sobre los derechos de reunion y asociacion. Este es un trabajo muy digno de detenido examen y hecho por persona muy perita; á más de explicarse y comentarse la legislacion vigente, de discurrir filosóficamente sobre los derechos individuales, se citan sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, como por ejemplo, la de 11 de Enero de 1878, inserta en la *Gaceta* de 6 de Marzo del mismo año, por la que se declaró: «Que la circunstancia de haber perte-

necido á la Asociacion Internacional de trabajadores, no constituia delito.

Que no constando en los autos registrados ningun antecedente de la organizacion, planes y estatutos de la Asociacion Internacional de los trabajadores, no estaba probado que fuera ésta contraria á la moral pública, y por tanto no estaba dentro de los artículos 198 y 200 del Código penal.

Que para juzgar en todo caso á los que hubieren pertenecido á la Asociacion Internacional de los trabajadores, era preciso atenderse á la legislacion vigente en la época en que aquel hecho tuvo lugar.»

Y la de 19 de Junio de 1879, que declaraba en su tercer considerando: «Que la asociacion que tiene por objeto conseguir aumento de jornal ó precio de trabajo y disminucion de horas del mismo, no es contraria á las reglas y preceptos de moral, ni por consiguiente ilícita por su objeto y circunstancias, que es lo que por su espíritu y letra exige el artículo 198 del Código penal, para que la nueva asociacion constituya delito; hecho desconocido por la Sala de la Audiencia de Valencia, al calificarla y penarla.»

En una interesante correspondencia del *Dia* se lee lo siguiente:

«Además de los presos de Sanlúcar de Barrameda, han sido puestos otros varios en libertad, entre ellos los que no se les podía acusar de otra cosa que de leer números de la *Revista Social*. No falta por aquí quien declama contra esto, que califica de benignidad excesiva; pero los jueces, en su alta y respetabilísima mision, así como están dispuestos á ser inexorables con los criminales, no forzarán en modo alguno la ley para que, perdiendo su carácter justiciero, se convierta en duro instrumento de venganza.

La Guardia civil, con laudable celo; la Guardia rural, en cumplimiento de su mision, van allí donde tienen indicios de que existe el crimen, y entregan á los tribunales á aquellos que parecen complicados. La obra del juez es depurar los hechos, distinguir al criminal del culpable, y aplicar severamente, pero con desapasionamiento, el Código penal.

En esos mismos procesos que hoy preocupan á la opinion pública, hemos de ver muy pronto aparecer, en primera linea, los criminales; pero al lado de ellos otros que solo han incurrido en las penas señaladas para los que asisten á reuniones que se celebran sin los requisitos legales, y muchos de los que están presos no sufrirán otras penas que las de arresto mayor. En la confusion de los primeros momentos, han podido aparecer confundidos los que pertenecen á asociaciones autorizadas por las leyes y los que se unen en conjuracion secreta para cometer crímenes. En los juicios públicos aparecerá clara y definida la linea divisoria. Conviene tener esto muy presente, porque aun aquí, cerca de los sucesos, hay quien tiene la idea equivocada de que esos procesos van á ser terribles y espeluznantes, y éstos han de sufrir un gran desencanto.»

DESDE SEVILLA,

Marzo 16 de 1883.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Olvidando la antigua máxima de que no es un gobierno quien hace bueno á un pueblo, sino que, por el contrario, es el pueblo quien hace bueno al gobierno, nadie hay como los españoles, tan ávidos de reformas administrativas, y tan apagados á rutinas añejas, para oponerse á las disposiciones que demandaron.

Despues de lo que se ha dicho y escrito respecto á los grandes beneficios que reportará al comercio la unificacion del sistema de pesas y medidas, habrá quien dude de las conveniencias de su planteamiento inmediato? nadie, seguro estoy. Y, sin embargo, á cuanto se habia legislado en la materia, se añaden ahora nuevas reales órdenes y circulares para que se adopte en las operaciones mercantiles el sistema métrico decimal, sin resultado alguno; pues no parece sino que, ante la ignorancia y la rutina, ni existen intereses lastimados, ni los correctivos son gravosos ó molestos.

Ultimamente los gobernadores de provincia, á insinuaciones del gobierno central, han dictado órdenes enérgicas para que termine de una vez esa anarquía de medidas, encubridoras de fraudes y dolos en los negocios, y entorpecedoras de las

contrataciones. Mas á pesar de ello, es rara la provincia española en que rije exclusivamente el sistema métrico decimal.

Desde hace algunos dias se dá por cierto en Sevilla que en breve permutarán sus cargos D. Eusebio Hernandez, Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz y D. Pedro Mayoral, que igual categoría tiene en la de Sevilla.

Del mismo modo corre el rumor de que el gobernador civil de Sevilla será trasladado á la Coruña, viniendo á ocupar la vacante que deja el Sr. Estrada, Gobernador de Málaga.

Permutas y traslaciones: hé aquí el tema de todas las conversaciones de los círculos políticos.

Ayer tuvo lugar la inauguracion de la exposicion permanente establecida en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País, á cuyo acto concurrieron algunas autoridades y un público numeroso.

Esta exposicion es de pinturas y en sus salones admiraron los convidados á la inauguracion un reducido número de cuadros de autores acreditados.

La Sociedad Filarmonica dá mañana un concierto sacro en el teatro de San Fernando, en el que cantarán distinguidas señoritas piezas escogidas de música religiosa.

Entra las que aparecen en el programa figuran el *Stabat Mater* de Rossini y una titulada *Meditaciones religiosas*, obra del jóven compositor D. Luis Mariani.

De teatros esto es lo único que puedo decirle.

X. X.

LA AGITACION OBRERA EN FRANCIA.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL DIA.)

París 12 Marzo.

Hace mucho tiempo que he llamado en estas cartas la atencion sobre el renacimiento socialista francés. Era preciso, en efecto, cerrar voluntariamente los ojos para no verlo. Reuniones diarias, constantes, en las cuales se predicaban y predicaban las teorías más subversivas del orden existente; una propaganda animadísima; la desilusion que comenzaba en los trabajadores, al ver que la República solo habia servido para engrandecer á los abogados que la fundaron; la vuelta de los que hicieron y sostuvieron la *Commune*; ¿quién no habia de ver en tantos síntomas el anuncio de lo que pasa ahora?

La jornada del viernes habia sido grave; la de ayer, más tranquila, por haberse producido un movimiento considerable en favor del aplazamiento del nuevo *meeting*, hasta el 18 de Marzo, es más trascendental, si se quiere, porque se ha demostrado que la masa de los anarquistas no se arredra fácilmente, y porque se ha visto lo que en 15 de Mayo de 1848, á saber, que un público de 15 á 20.000 curiosos con 200 ó 300 agitadores á su cabeza, basta para trastornar el orden público.

Esas enormes masas, agitadas por la curiosidad ó el temor, se mueven de un lado para otro, y estando en el fondo de parte de la autoridad, rompen las filas de la fuerza pública, y hacen difícil la resistencia.

Lo que se vió ayer en la plaza del Hotel de Ville, donde escuadrones enteros estuvieron obligados á permanecer arma al brazo todo el dia, solo ante el anuncio de la manifestacion, se completa con la escena de que fué víctima Mr. Ives Guyot, redactor de la *Lanterne*, consejero municipal de la izquierda socialista en el ayuntamiento de París, y escritor distinguido. Este Ives Guyot pasa por ser el autor del sobre el *Capital*, que vió la luz pública con el nombre del célebre chocolatero Mr. Mennier.

Pues Mr. Ives Guyot se permitió afirmar en una reunion obrera que la manifestacion del viernes habia sido dirigida y organizada por reaccionarios. Burlóse, además, de los anarquistas, diciéndoles: «Sois como los coros de la Opera, que cantan: *marchemos, volemos*, y se están quietos. Hace media hora que estais gritando *vamos al meeting*, y todavia estais aquí.»

Apenas habia acabado de pronunciar estas palabras, cuando era atacado por un grupo de anarquistas que le dieron multitud de golpes, y que lo hubieran acabado allí, sin la intervencion de unos

cuantos hombres resueltos. Mr. Guyot tiene una herida bastante seria junto a un ojo, y la nariz le quedó medio deshecha.

A la misma hora, el meeting monárquico, reunido a excitación de Mr. Clemenceau y de la extrema izquierda, atacaba la Constitución y arrojaba el lodo a manos llenas sobre los diputados anti-revisionistas. Pues bien, ¿qué es todo eso más que obra de anarquía? ¿Qué es más que un acto anarquista también el realizado por Mr. Ives Guyot, cuando, después de herido, se negó a permitir la intervención de la policía, y todo porque él ataca diariamente en el ayuntamiento a la prefectura, y pide la supresión del presupuesto de la fuerza que está a las órdenes de la misma?

Y asómbrase el lector; los anarquistas de la extrema izquierda, condenan a los organizadores del meeting del viernes. Es decir, que ellos se entretienen en desconsiderar la República y la autoridad; en arrastrar por el cieno las leyes, y luego, cuando el pobre obrero aplica los principios que ellos mismos le han enseñado, como ya se han servido del trabajador a manera de trampolín para escalar la diputación y el ayuntamiento, repiten el conocido *caballeros, no empujar*; ¡de todos los que empujando han llegado a ocupar los primeros puestos! ¿Puede darse nada más cómico que ver a Rochefort predicando el respeto a la legalidad?

Tiene gracia esto de haber arrojado de las escuelas toda idea de lo sobrenatural y eterno; tiene gracia esto de enseñar diariamente al obrero que todo acaba con la muerte, ¡y venir luego a pedirle paciencia, resignación, moderación! ¿Y por qué? Si todo acaba aquí abajo, el obrero tiene razón para pedir una redención terrestre, inmediata y eficaz. Los jacobinos han sembrado los vientos, y ahora quieren recoger la bonanza.

La opinión de las personas que aquí estudian seriamente el movimiento obrero, es que se prepara una insurrección de las fuerzas de estos, movimiento que está hoy en sus principios, en su período de ensayos, pero que no tardará en venir, si, como parece probable, la crisis comercial é industrial sigue aumentando en intensidad. Y esas mismas personas creen que si el gobierno se inclina hacia el lado de la dictadura, como no podrá ser menos, aparecerá un dictador. Puede desde luego asegurarse que ese dictador no será abogado.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 17 a las 11:15 de la mañana.

El Martes suspenderán sus sesiones las Cortes.

Está acordado mantener el «statu quo» respecto a las lanas y aceites.

Confírmase que se han hecho prisiones entre los anarquistas de París. El gobierno toma allí precauciones para impedir las manifestaciones socialistas anunciadas para mañana.

Variadas.

JEREZ HACE CIENTO AÑOS.

CABILDO DE 28 DE FEBRERO DE 1780. (Continuación.)

La industria, que proporciona ocupación honesta a muchos ciudadanos, ahuyenta la ociosidad, extingue la miseria, facilita la población y causa otros grandes beneficios a la causa pública, podría promoverse con muy favorable efecto en esta ciudad, por las buenas disposiciones que para ello ofrece lo pingüe de su territorio y la abundancia de primeras materias y de caudales, que tanto conduce para su fomento y conservación.—Las escuelas de hilazas, primer rudimento de la manufactura, podrían establecerse; una en la collación de Santiago y otra en la de San Miguel, a semejanza de las de Madrid y de las dos de Sevilla en San Lorenzo y barrio de Triana; y aunque hay allí principio desto y un hospicio de huérfanas, que erigió el piadoso celo del canónigo Ginete, se mantiene en la misma debilidad de su origen por falta de fomento; estas dos escuelas, dirigidas por sus curadores y maestras furasteras que celasen con esmero la aplicación de las discípulas y la perfección de las labores, podrían ser de grandísima utilidad, y los más de los materiales para las hilazas de lino, cáñamo, algodón y esparto podría producirlos el propio territorio; las manufacturas tendrían entonces un notable progreso, por el consumo que podrá facilitarles, de los tejidos finos, el que haga la nobleza y gente acomodada de la ciudad y de las otras vecinas, y por la salida a la Amé-

rica por el puerto de Cádiz; y de los tejidos bastos, con los que gastarían en su vestuario y otros menesteres, las gentes del campo de su dilatado término, y de otros inmediatos, y en los vestuarios del ejército desta provincia y tripulación de las escuadras y arsenales. Las manufacturas bastas, como bayetas, jergas, estameñas, paños de raja con las lanas bastas; los lienzos caseros acpletados, crudos y creas, con el lino; y los barraganas, tripe de algodón y esparto, podrían ejercer las familias de las gentes del campo vecindadas en los arrabales. Las finas, como las de Cataluña, de lino, algodón y seda, podrían dar útil empleo a muchos otros vecinos que, por este medio, lograrían una competente subsistencia, fabricando bretañas, holandas, olanes, musolinas, paños, camelotes, sargas, terciopelos, rasos, tafetanes y otras estofas, costeándolos y fomentándolos, al principio, el rico gremio de mercaderes, particularmente las casas de Haurie, Lacoste y Vignalet, proveyendo éstas sus almacenes de estas telas del país y excusando las extranjeras, y el marqués de Montaña con sus grandes fondos pudiera contribuir a esta tan importante obra, formando para ella compañía en caso necesario y estableciendo fabricas en algunas de las muchas casas vacías que allí hay.—La seda de este país sería exquisita y abundante por lo templado del, y el cáñamo tendría gran consumo para las jarcias y lonas del arsenal de la Carraca. El establecimiento de tintes surtiría efectos favorables con la proporción de la granza ó rubia y kermes, que se cogiera, y de la cochinitilla, añil y palos de Campeche y Brasil, que con la cercanía a Cádiz podrían lograrse de mayor bondad y baratura; igualmente los estampados ó pintados de bayetas y lienzos, de que hay tanto consumo.—Los batanes sobre el Guadalete, fueran cómodos para los paños y otros géneros; también los lavaderos de lanas.

Las labores menudas de punto de aguja son proporcionadas para honesto ejercicio de las gentes retiradas a los caseríos, como se advierte en muchos caseros y amasadores aplicados al de las calcetas, en lo que debían emplearse también sus familias, como en gorros, medias, guantes de hilo, estambre y algodón.

Tienen las mujeres de dicha ciudad grande inclinación al bordado, y se halla muy propagada esta habilidad, difundiendo sus obras por todo el contorno; pero necesitan perfeccionarse en el dibujo y más uso en los bordados de seda é hilos, para lo que convendría un maestro de Francia, con que podría igualar a Barcelona en esta primorosa tarea; igualmente debería extenderse la aplicación a los en cages, perfeccionando y apurando los que ahora se hacen, a lo que ayudaría mucho la afición, que tanto priva, del punto de malla, teniendo enseñanza como la de la escuela nueva establecida en Lisboa.

Podrían también establecerse las fabricas de sombreros, por la abundancia de pieles y pelo proporcionados para ellos, y consumo que allí tiene este género, como también por la comodidad en los precios a que podrían darse, haciendo en ella conocida ventaja a los de los extranjeros.

Las curtidurías podrían fomentarse con los muchos cueros vacunos, y déellos fabricarse buenas suelas, cordobanes, badanes, baquetas, pergaminos y gamazas para el consumo del vecindario y forniture de tropa.

Las zapas, tan primorosas para vainas, estuches, cajas y forros de otras alhajas, podrían promoverse para aprovechar los cueros de pescados y ejercitarse en ellas el numeroso vecindario de San Telmo, que es de barqueros y pescadores del río, con lo que así ellos, como sus mujeres, en las paradas que suelen experimentar, tendrían ese cómodo socorro a su indigencia, y lo mismo, empleándose en hacer redes de pescar, providencia acertadísima de la Real Sociedad de Vera, y con igual respecto las gentes del campo, en las intemperies que interrumpen sus trabajos, ó cuando esto acaece por cualquier otro motivo, encontrarían remedio, aplicándose a las obras de esparto, tan precisas para las labores, molinos y lagares y otros utensilios, sustituyendo a las que se llevan de Osuna, con que se extrae porción considerable de dinero, y como la industria no exceptúa individuos ni materias, debían entretenerse los guardas, coteres y ganaderos en aprovechar las varetas de mimbres en cestos y canastos, en los ratos que tuviesen desocupados, sin faltar al cumplimiento de su principal obligación.

Las fábricas de loza basta, para los caseríos y de la fina para el vecindario, habrían de imitar a las de los lugares del contorno, aprovechando los barros de varias calidades que hay en su distrito, y particularmente la de tinajas grandes que tanto se necesitan para los molinos de aceite y otras oficinas.

(Se concluirá.)

Garcillas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne.

Tras una larga longitud, ha pasado a mejor vida el Sr. D. José Fantoni y Picado (Q. S. G. G.), una de las personas más respetables y estimadas en la buena sociedad jerezana. Lo mismo en el desempeño de varios cargos públicos que en sus relaciones sociales, el Sr. Fantoni gozó de las mayores consideraciones y del mayor aprecio, como prueba patente de la gran estimación que le profesaban sus convecinos, y que ha conservado hasta sus últimos momentos. Al rendir este homenaje a su buena memoria, nos asociamos al vivo pesar que ha experimentado su distinguida familia.

Por el mejor conducto hemos obtenido las siguientes noticias, que aclaran y rectifican otras que habían circulado.

En la noche del día 2 de Diciembre último se presentaron en la venta titulada del Zumajo, a cinco leguas de Jerez, 16 hombres enmascarados y armados. Después de maltratar a un hombre que allí había, causándole nueve heridas en la cara y cabeza, ataron al dueño y le colocaron boca abajo, le registraron cuantos cajones y muebles había y se llevaron 350 pesetas, tres escopetas, una pistola de dos cañones y cuantos comestibles hallaron, así como una porción de botellas de licores, chocolate, fósforos y papel, que el dueño tenía para vender.

A causa de las precauciones adoptadas por los bandidos permanecían desconocidos, pero merced a las gestiones que el Jefe de la Guardia civil celosísimo don José Oliver, practicó desde que tuvo noticia del hecho, ha logrado esclarecerlo y adquirir cuantas noticias eran necesarias respecto a sus autores, consiguiendo hasta la fecha la captura de tres de ellos que convictos y confesos ha puesto a disposición del Sr. Juez especial, pues todos son miembros de sociedades secretas. También ha rescatado algunas de las armas robadas que habían enterrado junto a un árbol próximo a la casa de uno de los ladrones.

Es este otro servicio muy importante que aumenta el justo crédito de tan activo Jefe.

Ayer fué suspendida la vista de la causa incoada en el Puerto de Santa María, contra José Izquierdo Laynez, por lesiones a Manuel Constantino Quirós, en virtud de no haberse presentado a tiempo los testigos que estaban citados en la inmediata villa de Rota. Ha quedado pendiente de nuevo señalamiento.

Diputación.—Por falta de número de señores diputados no celebró ante anoche sesión la Asamblea provincial.

Autorización.—Por real orden del ministerio de la Gobernación fecha 12 del corriente, ha sido autorizado el Ayuntamiento del Puerto de Santa María para seguir en la recaudación de los arbitrios extraordinarios que interinamente venía cobrando para extinguir el déficit del actual presupuesto.

Corredores de Comercio.—Habiéndose dispuesto dotar a la ciudad de San Fernando de tres plazas de corredores de comercio, los que se consideren con méritos para desempeñarlas pueden presentar sus solicitudes documentadas en la sección de Fomento de este Gobierno civil, en el plazo de 30 días contados desde el día 14 del que rige.

Un recorte sustancioso:

«Leemos en La Epoca: «Mr. Anderson, diputado liberal, ha presentado en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, un proyecto de ley prohibiendo el Tiro de pichon, bajo pena de fuertes multas y prisión, según los casos, siendo aprobada a su simple lectura por mayoría de votos.

«Puesto que las modas inglesas prevalecen, buena ocasión es esta de ir con la moda y con el sentimiento general.»

Comentario de El Imparcial: «Decididamente el partido conservador-liberal ha entrado en un período de perturbación.

Como político, empieza a acariciar la idea del retraimiento. Y como cortésano, se pone enfrente del Tiro de pichon.»

La Epoca no nos dice si ha entrado en la prohibición el Tiro de gorriones.

Del «Diario de Cádiz»:

«Arcos.—Según noticias que recibimos de Arcos, el Jueves ha entrado en dicha población custodiado por la Guardia civil el Sr. Pajuelo, hijo de la misma ciudad, y que mediante la protección de un respetable vecino de aquel pueblo se halla-

ba estudiando en Madrid la carrera de agrimensor, costeada por el municipio. El citado individuo estaba afiliado a la sociedad anarquista y era presidente de una de las secciones de Arcos y activo propagandista. El Juez Sr. D. Gregorio Navarro mandó un exorto a Madrid a fin de evitar la pública curiosidad.

Respecto al estado de los campos, nos dice nuestro corresponsal que la sementera del trigo se presenta en la comarca en buen estado, sobre todo en el cortijo llamado Nuevo, arrendado por el señor Piña, lo cual hace esperar una buena cosecha.

Las nevadas caídas en estos días han influido para esta mejora en los sembrados del citado grano, si bien ha perjudicado a las cepas y sobre todo a las hortalizas.

El ganado ha disminuido grandemente. Solo al conocido ganadero Sr. Nuñez de Prado se le han muerto sobre seiscientos y pico de reses. Esto será motivo para que de aquí a cuatro años haya encarecido considerablemente el valor de los toros de plaza. No contarian ciertamente con este auxiliar para su causa los adversarios de la llamada fiesta nacional.»

Dice «La Andalucía»:

«El diputado por Marchena Sr. Candau se propone renovar en el Congreso la cuestión social de Andalucía. Al efecto, en la sesión del martes ha pedido al ministro de Hacienda un estado de los repartimientos de terrenos hechos desde 1812 hasta hoy, otro del número de contribuyentes de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, y otro del número de proletarios, que han sido transportados gratis por ferro-carril, por consecuencia de las medidas adoptadas en la anterior legislatura.

Los datos pedidos por el Sr. Candau son muy importantes, pero deben ampliarse siquiera con el número de labradores de las provincias de Sevilla y Cádiz que a causa de la sequía han dejado de cultivar sus tierras y con el de los que han cambiado de residencia en el último año.»

Dice un periódico:

«Un cabo y un soldado han muerto asfixiados en la Coruña, hallándose de servicio en la capitania general. Encendieron un brasero, cerraron la habitación, se echaron a dormir y no despertaron más.»

Sirva esto de escarmiento a los aficionados a calentar las habitaciones.

La Empresa del ferro-carril ha publicado ya la nota del tren especial que establece entre Jerez y Sevilla en los días de Semana Santa. El tren saldrá de Jerez el Jueves Santo a las 4:57 de la mañana, y de Sevilla el Viernes a las 10:50 de la noche. Los precios de los billetes de ida y vuelta serán de 54:20 reales en primera, 37 en segunda y 22:20 en tercera. La Empresa advierte que los viajeros que tomen estos billetes pueden volverse en el tren que sale de Sevilla el Viernes a las 7:15 de la mañana.

Han sido abonadas las mensualidades que se le debían al gobernador civil de Málaga, después de requeridos todos los documentos que se han estimado necesarios para acreditar sus haberes a dicha superior autoridad. Gran parte del sueldo que ha percibido, lo ha donado a la Casa de Misericordia para que se mejoren las comidas de los niños que se encuentran allí asilados.

Después de haber observado el paso de Venus por el disco del Sol, han regresado en el vapor Antonio Lopez, los ilustrados marineros D. Cecilio Pujazon y D. Tomás Azcárate.

Dicen de Córdoba:

«En el juzgado de la Rambla se ha empezado a instruir causa contra una mujer que en la villa de Santaella vendía las ropas con que pocos días antes habían sido sepultados varios cadáveres.»

El vecindario de Bélmez no las tiene todas consigo. Las labores y excavaciones de una mina de carbon inmediata al pueblo penetran ya por debajo de éste, y no tardarán en atravesarlo. Con esto y con los pozos que abren los vecinos, se vé inminente la ruina de los edificios, y sus habitantes, que oyen el ruido de los barrenos debajo de su casa, y ven romperse objetos de ella, no tienen otro recurso que encomendarse a Dios. La ley de minas tiene previsto el caso de una explotación como esta, lo mismo que la de aguas; pero ni una ni otra han previsto el caso de que no se cumplan sus más importantes disposiciones.

Se arrienda un buen partido, que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Tempul y su precio muy arreglado. No se alquila sin garantías.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se venden 200 botas gordas, en buen estado y envidadas de vino muy viejo y superior, que se están desocupando actualmente.—En la Corredera, núm. 52, darán razón.

NUMEROSO SURTIDO

DEVOCIONARIOS

Clases variadas y precios económicos.

Librería calle Larga, número 33.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Francisco Lopez Espinosa. Juan Luis Vega Vargas. José Valle Roja. Juan Antonio Garcia y Fernandez. Antonia Fernandez Lopez. Francisca Coca Moya.

Defunciones.

D.ª Francisca Quesada Marmol. D.ª Rosa de San Arcadio. D. Joaquin del Moral Casado. D. Antonio Salas Romero.

¡APELACION AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE, muy superior a las cápsulas de breva en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del JARABE DE LAGASSE, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse, y en su envoltorio una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fabrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y C.ª de París, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que a primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y C.ª. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que expenden como JARABE DE LAGASSE, y el público sensato sabrá a qué atenerse.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

RENOVACION DE NICHOS.

(Continuación.)

- Sepulturas particulares.—Adultos.
- Juan Baez y Moreno, 5 de Julio de 1871.
 - Rafael Cadroy y Castro, Presbítero, 7 id.
 - Maria del Rosario Palomino Grajales, 10 id.
 - Alberto Gonzalez y Olmedo, 13 id.
 - Maria del Rosario Hueso Ureña, 20 id.
 - Isabel Gutierrez Valdés, 22 id.
 - Josefa Diaz y Suarez, 26 id.
 - Maria Zapata y Chacon, 27 id.
 - Manuel Marin Nuevo, 1 de Agosto id.
 - Juan Rodriguez Espinosa, 14 id.
 - Pablo Formoso Perez, 9 Setiembre id.
 - Antonio Lopez Roman, 14 id.
 - Ana Garrido Alarcon, 14 id.
 - Maria Ruiz Cala, 14 id.
 - Maria Granados y Cortes, 25 id.
 - Maria Gomez Ledot, 27 id.
 - Maria Gonzalez Fernandez, 15 Octubre id.
 - Silvestre de los Reyes Pino, 20 id.
 - Enrique Guayanes Ceballos, 21 id.
 - Inés Sanchez Garcia, 21 id.
 - Josefa Navarro Castañeda, 25 id.
 - Zacarias Villaron Tenorio, 25 id.
 - Andrés de Medina y Rueda, 26 id.
 - Maria del Carmen Gil Benitez, 27 id.
 - Manuel Cruzado Quintanilla, 31 id.
 - Ramon Muñoz Rodriguez, 3 Noviembre id.
 - Maria del Rosario Velez Parada, 3 id.
 - Maria Isabel Dominguez Benitez, 6 id.
 - Juan Garcia Dominguez, 6 id.
 - Maria Hueso Ureña, 7 id.
 - Pedro Rodriguez, 15 id.
 - Inés Perez Guerrero, 15 id.
 - Manuel Cárdenas Palacios, 17 id.
 - Francisco Sanchez Garcia, 20 id.
 - Dolores Espinosa y Hernandez, 21 id.
 - Francisco Gamboa y Calé, 22 id.
 - José Joaquin Blandon, presbítero, 25 id.
 - José Ruiz Gonzalez, 25 id.
 - Isabel Pedrosa Perez, 26 id.
 - Antonio Perez Moya, 29 id.
 - Antonio Jorge Fontan, 29 id.
 - Juan Yaquez Garcia, 30 id.
 - Blas Marquez, 4 de Diciembre id.
 - Antonio Aymerich Ferrer, 5 id.
 - José Ortega Ramos, 5 id.
 - Dolores Ruiz, 6 id.
 - Josefa Marin Fernandez, 7 id.
 - Maria del Carmen Mera Muñoz, 11 id.
 - Dionisia Cabeza Andrade, 14 id.
 - Francisca del Toro Fontan, 12 de id.
 - Maria del Carmen Prado Muñoz, 17 id.
 - Maria Josefa Gomez Borrego, 19 id.
 - Francisco Palacios Ramirez, 19 id.
 - Josefa Melero Rodriguez, 20 id.
 - Francisco Benitez Mariscal, 21 id.
 - Josefa Torres Gonzalez, 21 id.
 - Salvador Jimenez Benitez, 21 id.
 - Sebastian Orejuela Diosdado, 22 id.
 - Juan Andrés Gomez, 17 de Enero de 1872.
 - Jacobo Duque Vidal, (2 sepulturas) 2 de Febrero id.
 - Maria Gomez Ubea, 3 id.
 - Isabel Fernandez Gonzalez, 4 id.
 - Francisco Ordoñez Resille, 7 id.
 - Maria Manzanedo Fernandez, 11 id.
 - Inés Peña Vargas, 15 id.
 - Maria Reinoso Izquierdo, 20 id.
 - Juan Orbello Garcia, 20 id.
 - Francisco Malvar Ferraz, 22 id.
 - Domingo Parada Martinez, 25 id.
 - Martin de Bustos y Lopez, 26 id.
 - Aniceto Aróstegui Crespo, 26 id.
 - Rosa Rendon Sanchez, 26 id.
 - Isabel Rosado Tirado, 27 id.
 - Josefa Ruiz y Pacheco, 4 de Marzo id.
 - Francisca Garcia Gallegos, 4 id.
 - Ana Miron Rodriguez, 7 id.
 - Manuela Vellver Gonzalez, 11 de id.
 - Diego de Pina Venegas, 12 de id.
 - Concepcion Lopez Muñoz, 16 de id.
 - Lorenzo Lacoste de las Heras, 17 de id.
 - José de la Vega Palomares, 18 de id.
 - Francisco Triano Andreu, 20 de id.
 - German España Martinez, 21 de id.
 - Josefa Bardallo Tallory, 21 de id.
 - Francisco Mesa Fernandez, 22 de id.
 - Maria Garzon Arias, 27 de id.
 - Manuel Ramirez Gonzalez, 27 de id.

(Se concluirá.)

Seccion Comercial.

NOTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—17 de Marzo de 1883

Papel extranjero.

Londres, 90 dfr.	47'425.
Id. 8 dfr.	46'925.
Paris. 8 dfr.	4'935.

Papel nacional, 8 dfr.

Alicante	1/2 d.	Palma de Mall.	1/10 d.
Badajoz	3/4 d.	Pamplona	3/4 d.
Barcelona	1/2 d.	Reus	3/4 d.
Bilbao	3/4 d.	San Sebastian	3/4 d.
Cádiz	1/8 d.	Santander	3/4 d.
Córdoba	3/8 d.	Sevilla	1/8 d.
Coruña	3/4 d.	Tarragona	3/4 d.
Granada	3/8 d.	Valencia	1/2 d.
Madrid	3/8 d.	Valladolid	3/4 d.
Málaga	3/8 d.	Vitoria	3/4 d.
Oviedo	3/4 d.	Zaragoza	3/4 d.

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Papel extranjero.	Marzo 14.	Marzo 15
Londres, 90 dfr.	47 30	47 35
Id. 8 dfr.	00 00	00 00
Paris. 8 dfr.	4 92	4 92

Fondos públicos españoles.	Marzo 13	Marzo 14.
4 p. interior.	64 15	64 05
4 p. exterior.	64 15	64 15
FIN PRÓXIMO.	00 00	64 60
4 p. amortizable.	63 75	63 65
3 p. exterior.	00 00	00 00
4 p. amortizable.	77 30	77 25
Hipotecarios de Cuba.	98 00	97 95
Banco de España.	287 00	287 00
Castilla.	00 00	00 00

BOLSAS EXTRANJERAS.

PARIS.	Marzo 13	Marzo 14.
Fondos españoles.		
4 p. exterior.	62 00	62 00
4 p. interior.	62 625	00 00
4 p. amortizable.	00 00	00 00
3 p. exterior.	00 00	00 00
2 p. amortizable exterior	00 00	43 00
Ob. s/Ad. de la I. de Cuba	501 50	500 25
Fondos franceses.		
3 p. interior.	81 60	82 05
5 p. interior.	115 30	115 50
Consolidados ingleses.	102 43	102 44

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitán Vives, con destino a Londres y Amberes.

Vapor español correo CIUDAD DE CADIZ, de 1800 toneladas, capitán Segovia, con destino a Veracruz.

Goleta inglesa KATE, de 74 toneladas, capitán Lahe, con destino a Exeter.

Bergantin inglés HEBE, de 55 toneladas, capitán Phillipin, con destino a Jersey.

Vapor sueco ADOLPH MEYER, de 539 toneladas, capitán Edstron, con destino a Göttingburg.

Vapor inglés CADIZ, de 801 toneladas, capitán Drummond, con destino a Londres y Lisboa.

Vapor español CLARIS, de 1490 toneladas, capitán Cardona, con destino a Montevideo y Buenos-Aires.

Barca italiana FORTUNATA, de 515 toneladas, capitán Esparelo, con destino a New-York.

Vapor español VELAZQUEZ, de 476 toneladas, capitán Galvez, con destino a Liverpool.

Vapor inglés GEORGIAN, de 1300 toneladas, capitán Nimes, con destino a Hamburgo y el Havre.

MERCADO DE JEREZ.

GARNES.—Vaca, de 68 a 72.—Cerdo, de 61 a 71.—Oveja, de 46 a 48.—Carnero, de 46 a 48.

Trigo, de 65 a 75.—Cebada, de 35 a 36.—Garbanzos, de 100 a 160.—Alpiste, de 100 a 1000.—Habas, de 66 a 68.—Arvejonas, de 74 a 76.—Maiz, de 61 a 65.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 15 en la noche. Vapor español Manuela, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Triana, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Dia 16. Vapor español Cámara, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Goleta española Paqueta, de Huelva en 12 días con espanto de tránsito.

Goleta francesa Perseverant, de S. Maló en 11 días en lastre.

Un bergantin-goleta español que viene de arribada.

El falucho Cinta, de Huelva con chacina.

SALIERON.

Dia 16. Vapor español Manuela, con carga general de tránsito para Málaga y escalas.

BUQUES Á LA CARGA.

C. HAVRAISE PENINSULAIRE. PARA EL HAVRE.

El vapor noruego DRONNING SOPHIE, capitán Lindner, saldrá para dicho puerto el 20 de Marzo.

Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y París.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DOMINGO 18.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 30 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.
LUNES 19.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	1 15 de la tarde.
0 de la tarde.	00 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 15 contiene las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real orden desestimando la reclamacion del ayuntamiento de Castropol, contra la de 31 de mayo último, que asigna el servicio sanitario del indicado puerto á la Direccion especial de Sanidad del de Rivadeo.

FOMENTO.—Reales órdenes dando las gracias, por el servicio que han prestado, á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo y de Obstetricia de la de Granada, y á las plazas de profesores auxiliares de la Escuela especial de Ingenieros industriales de Barcelona.

Otra autorizando á la compañía francesa de Minas y fundiciones de Escombreras, para ocupar los terrenos necesarios para la construccion de un ferrocarril desde la mina Asdrubal á la estacion de Puerto-Llano.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

Oporto 16.—Han sido presos en esta ciudad un español y varios portugueses sospechosos de pertenecer á la sociedad secreta la Mano Negra.

Un redactor de un periódico socialista ha protestado contra esta medida.

Paris 16.—En una reunion celebrada por la extrema izquierda de ambas Cámaras se ha acordado trabajar por todos los medios posibles en la prensa y en la tribuna á favor de la revision constitucional.

Van á ser expulsados de Francia todos los extranjeros que tomaron parte en las manifestaciones populares de Paris.

Los radicales se agitan mucho para celebrar el aniversario de la Commune.

Además del gran meeting al aire libre que vienen preparando y el cual es probable fracase á consecuencia de las energicas medidas tomadas por el gobierno, el sábado y el domingo próximo habrá mas de una docena de reuniones públicas en diferentes locales en cuyas reuniones se va á hacer la apología de la Commune.

El llamado partido obrero socialista francés prepara una reunion magna en el salon de la calle de Rivoli.

El tema de la discusion vá á ser el siguiente: *La Commune de 1871 y sus consecuencias futuras.*

Segun las últimas noticias del Perú, recibidas por la vía de los Estados-Unidos gana cada día más terreno el partido favorable de la paz con Chile.

Los embajadores de Madagascar que se encuentran actualmente en los Estados-Unidos, han pedido la proteccion de los americanos contra los franceses que tratan de ejercer el protectorado sobre aquella isla.

Londres 16 (tarde).—Se tienen ya algunos detalles de la explosion ocurrida en el ministerio del gobierno local.

El aparato que contenia la dinamita fué colocado en el antepecho de una ventana del cuarto bajo de dicho departamento.

No hay que deplorar ninguna desgracia personal.

La fachada ha sufrido muchos desperfectos.

Ante el temor de que se repitan tan criminales atentados, la policia ha adoptado extraordinarias medidas de seguridad.

En las Cámaras se han doblado los puestos de los agentes de vigilancia.

En las oficinas oficiales del gobierno se han establecido centinelas especiales así como en las casas que habitan los ministros y altos funcionarios.

El Times ocupándose de la explosion de anoche dice que los fenianos han contestado así al último discurso del primer ministro Gladstone sobre la cuestion de Irlanda.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 15 de Marzo de 1883.

La derrota que el gobierno sufrió ayer en tres de las secciones del Senado en el nombramiento de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de indemnizacion á los súbditos franceses ha disgustado profundamente al ministro de Estado, por atribuirse á varios senadores constitucionales que con intencion ó sin ella dejaron de asistir á dicho acto, á pesar de haberseles encarecido la asistencia, y hécholos saber los trabajos que venian haciendo las oposiciones para llevar á la referida comision la mayor representacion posible y ver de conseguir lo que en el Congreso no lograron.

Sobre este asunto el marqués de la Vega de Armijo conferenció anoche con el señor Sagasta á quien se quejó amargamente de la conducta de sus amigos que siempre que se trata de algun acto de los centralistas mostraban una falta de celo que iba picando en historia.

El Presidente del Congreso quiso desvanecer las malévolas sospechas que le manifestó dicho marqués, asegurándole que el Senado aprobaria el proyecto en los mismos términos que lo habia hecho el Congreso; pues que todo el ministerio estaba en ello interesado; y que como él, deploraba el que los conservadores hubiesen triunfado en las tres secciones indicadas.

Cuanto dije á V. ayer sobre la verdadera situacion de la izquierda dinástica lo confirmaban hoy otras personas de reconocida autoridad en el asunto, y calificaban de verdadera fuga la actitud en que el duque de la Torre se ha colocado respecto al partido izquierdista, á quien como hechura suya, decian que no debió nunca abandonar, fuesen las que fuesen las dificultades con que se veia precisado á luchar, para hacerle fuerte, hasta ponerle en condiciones

C. 12 votos.—Señor marqués de Fuente-Alcázar, M., 11.

2.º Marqués de San Carlos, C., 13 votos, por 11 el marqués de Bendaña, M.

3.º 19 el Sr. Hernandez de la Rúa, M., por 11 el conde de Torrealaz, C.

4.º El Sr. Alba (D. Cláudio), M., tuvo 12 votos, y el conde de Pallares, C., 8.

5.º Sr. Jimenez Cuenca, M., 13, conde de Torres-Cabrera, C., 8.

6.º Sr. Herreros de Tejada, M., sin lucha.

7.º Marqués del Pazo de la Merced, C., 16; señor Camacho, M., 11.

Resultado.—Cuatro ministeriales y tres conservadores.

Suma de votos en las secciones donde hubo lucha.—En pro del gobierno, 77.—En contra, 68.

Descomponiendo los votos de los senadores de la seccion 6.º, no incluida en la estadística anterior, pueden razonablemente atribuirse 20 votos al gobierno, y 6 á la oposicion, en cuyo caso tendremos 97 votos ministeriales en contra de 74 enemigos del proyecto.

Los conservadores cantaron victoria: la turbacion de los ministeriales era más para vista que para contada.

La batalla que los conservadores se proponen librar contra los presupuestos leídos al Congreso, promete ser ruda.

El señor ministro de Hacienda parece no preocuparse por esto, pues fogueado como está á consecuencia de la reñida campaña que se vió obligado á sostener con sus compañeros de gabinete en el seno de los Consejos de ministros, y de la que ha salido victorioso, se considera con autoridad bastante para resistir los cargos que en las Cámaras se le dirijan.

El Sr. Pedregal presentó ayer al Congreso una proposicion sobre reforma de algunos artículos de la ley de caza.

TELEGRAMA DE PARIS.

Paris 15 (8'30 n).—El gobierno ha acordado emplear todo el rigor de la ley contra los manifestantes convocados para el 18 del actual en el campo de Marte.

La prefectura de policia ha publicado un bando en términos muy enérgicos, cuyas dos principales disposiciones son las siguientes:

Se prohíbe la permanencia en la explanada del campo de Marte durante el dia 18. Toda persona que despues de tres redobles de tambor sea encontrada en dicho paraje, será considerada como rebelde.

Queda prohibido llevar en los bolsillos armas de fuego. Los que sean sorprendidos con ellas, serán entregados á los tribunales.

Para hoy estaba anunciada la vista ante el tribunal correccional de la querrela por difamacion entablada por el cónsul de España, que ha sido en Paris señor Rubí, contra D. Luis Carreras, autor del folleto sobre los duques de la Torre, pero ha sido suspendida, señalándose para el juicio, el 5 de abril próximo.

Paris 15.—Han terminado los debates en el tribunal de apelacion con motivo de la causa seguida á la «Union General.» La sentencia se publicará el lunes próximo.

El gobierno está decidido á hacer respetar las leyes si la manifestacion anunciada para el domingo se verifica.

Si despues de las notificaciones legales, que serán previamente hechas á los manifestantes, no se disuelven los grupos, se procederá á la prision de todos los individuos que formen parte de aquellos.

Algunos periódicos llaman la atencion sobre el decreto publicado esta mañana en el Diario Oficial autorizando la inscripcion en el gran libro de la Denda pública de las sumas de la renta del tres por ciento amortizable necesarias para asegurar la consolidacion del capital, importe de la Denda flotante hasta concurrencia de 1.200 millones de francos.

Esta medida, sin embargo, no es mas que el resultado de lo que prescribió la ley de presupuestos de 1882.



Hoy Domingo á las cuatro de la tarde se celebrarán exequias en la Iglesia de Santo Domingo por el alma del finado

SEÑOR

DON JOSÉ FANTONI Y PICADO,

(Q. S. G. G.),

y acto continuo la conduccion de su cadáver al Cementerio Católico.

Su viuda, hijos, hijo político, nietos, hermanas, hermano político, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones se sirvan asistir á dichos actos, por cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: calle Larga, núm. 24.

No se reparten esquelas.



R. I. P. A.

LA SEÑORA

DOÑA MARIA DEL ROSARIO DE CELIS

Y GONZALEZ,

HA FALLECIDO.

Sus hermanos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar mañana Lunes 19 de Marzo, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, y seguidamente á la conduccion de su cadáver, al Cementerio Católico, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: Puerta Nueva, núm. 3.

No se reparten esquelas.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Gabriel Arc. y San Braulio Ob.

MAÑANA.—Sr. San José esposo de Ntra. Sra. —Hoy es el tercer dia de un devotísimo quinario dedicado á Nuestro Señor Crucificado, que bajo el dulce y consolador título del Cristo de la Salud, se venera en la iglesia del Asilo del Sr. San José, dando principio al toque de oraciones.

—Hoy es el segundo dia de un devoto quinario al Sr. de las Misericordias, que se venera en la parroquia de San Lucas, dando principio á las seis y media de la tarde.

—Hoy, á las cinco y media de la tarde, dará principio en la capilla del Calvario á un solemne triduo que la hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, consagra á las sagradas imágenes de su advocacion, siendo el orador en las tres tardes el Sr. D. José María Alvarez Esquivel.

—Hoy Domingo, por la tarde, dará principio en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, el triduo de la Soledad.

OFICIOS DEL DOMINGO DE RAMOS.

En la R. e. I. I. Colegial dan principio á las diez de la mañana, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, y habrá sermón, siendo el orador el Sr. D. Adolfo Diaz Ladero.

—En la iglesia parroquial de San Mateo, los oficios á las nueve y media, con sermón que predicará el Sr. Cura.

—En la de San Lucas, darán principio á las ocho y media, y habrá sermón.

—En la de San Dionisio, oficios á las nueve y media, predicando el Sr. Cura.

—En la de San Miguel, oficios á las diez y media, siendo el orador el Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet, capellan de dicha iglesia.

—En la de San Juan de los Caballeros, enpezarán los oficios á las nueve de la mañana, y habrá sermón que predicará el presbítero Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet.

—En la de Santiago, oficios á las nueve con sermón á cargo del presbítero señor don Cristóbal Gomez, cura de dicha parroquia.

—En la iglesia de Capuchinos, á las siete y media, siendo el orador el Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet, capellan de dicha iglesia.

—En la del Carmen, los oficios serán á las diez y media con sermón.

—En la de Religiosas Mínimas, oficios á las ocho.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 15.

LAS ESCARAMUZAS DEL SENADO.

Hé aquí lo que dieron de si las secciones al votar la comision para votar las 300.000 pesetas de indemnizacion á los franceses: Seccion 1.º Señor marqués de Alhams,

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razón.

Se arriendan las casas calle Larga, núm. 36, Ancha, núm. 7 y Rui Lopez, 5.—Darán razón, Tornería, núm. 3.

Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para tratar, acúlese á la imprenta de est periódico.

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.—En la misma darán razón.

Se arrienda desde 1.º de Marzo una parte del piso bajo de la casa calle Larga, núm. 28. A propósito para establecimiento ó oficina, pudiendo arreglarse la extensión del local á voluntad del inquilino.—En la misma casa informarán. 15

Se arrienda desde San Miguel en adelante la dehesa nombrada Tapa y Frias, término de esta ciudad, de cabida de 1,700 aranzadas.—En la calle de San Cristóbal, núm. 8, darán razón. 6-3

Se alquila un partido de casa completamente independiente en la calle Cuatro Juanes, núm. 4.—En la misma casa darán razón. 3

Se arriendan desde ahora las fincas siguientes:

El cortijo nombrado del «Palomar de Sigüenza», situado en el pago que llaman de Gibalbin, de este término, de 1,020 aranzadas de cabida, comprendidas en ellas 174 aranzadas de monte bajo.

Las hazas de tierra nombradas el «Donado de Montegil», situadas en el Cuervo, de este término, compuestas de 316 aranzadas y 213 estadales.

Una haza de tierra nombrada del «Narajo», situada en dicho pago del Cuervo ó Montegil, de este término, compuesta de 218 aranzadas 47 estadales.

Otra haza de tierra nombrada «La Condesilla, agregada al cortijo de las Cabezas de Caulina, ó de Romanina la Alta, de este término, que se compone de 188 aranzadas y 75 estadales.

Una casa núm. 40, en esta ciudad, calle Justicia.

Y una cuadra comprendida en la casa núm. 14, plaza del Areal, hoy de Alfonso XII.

Las personas que deseen interesarse en el arriendo de dichas fincas y enterarse de las condiciones, podrán dirigirse á D. Miguel Luna y Barreira, plaza de Alfonso XII, número 15. 40

Se alquila el piso bajo de la casa calle del Salvador, núm. 3.—En la calle Larga, núm. 34, darán razón. 3

Anuncios.

CONSERVAS

EN LA ADUANILLA PLAZA DE ES RIBANOS.

Pimientos, á 2 1/2, 3 y 3 1/2 reales lata.

Tomates, á 1 1/2, 2, 2 1/2 y 3 reales id.

Chicharos, á 2 1/2, 3 y 4 rs. id.

Alicuñiles, á 1 rs. id.

Espárragos, á 1 rs. id.

Ciudadela, á 10 rs. id.

Melocoton, á 5 y 10 rs. id.

Id. en vino, á 6 rs. id.

Perdiz asada, estofada, ó en escabeche, á 12 rs. id.

Ternera estofada, ó mechada, á 9 reales id.

Merluza, langosta, lenguados, congrio, besugo y mero, á 8 rs. id.

Salmon y truchas, á 9 rs. id.

Sardinias, á 2 y 2 1/2 rs. id.

Atun en aceite refinado, á 3, 5 y 8 reales id.

Quesos de Chester y Gruyere, á 7 reales los 400 gramos.

Queso de Flandes, legitimo de Holanda, á 48 cuartos los 400 gramos.

Hay además conservas de ostras, lenguas, piñas de América, etc., y salsas, mostazas y encurtidos ingleses y franceses, á precios reducidos.

Acete superior de Montoro, á 52 reales arroba, ó sean los 12 1/2 litros.

Id. id. de Moron, á 50 y 48 reales arroba.

Id. de Jerez, á 46 rs., ó sean los 11 1/2 kilos.

MIEL

blanca superior, á 2 1/2 rs. los 400 gramos

ADUANILLA PLAZA DE ESCRIBANOS.

GUIA ROSETTY

En la Guía oficial de Cádiz, su provincia y Departamento, que para el presente año ha publicado el cronista de la misma, Sr. D. José Rosetty, y Pranz, se halla compendiada la de esta ciudad, cuyo pormenor es el que sigue:

Reseña histórica y crónica local.—Excmo. Ayuntamiento y sus dependencias.—Alcaldes de barrio.—Administración de Consumos y Arbitrios municipales.—Casa de matanza.—Cárcel pública.—Estado eclesiástico.—Parroquias, iglesias y capillas.—Conventos de religiosos y religiosas en clausura.—Audencia de lo criminal.—Juzgados de primera instancia y municipales.—Escritanos de actuaciones.—Ilustre Colegio de Abogados.—Notarios públicos.—Colegio de Procuradores.—Registro de la Propiedad.—Comandancia Militar.—Cuerpo de la guarnición.—Depósito de caballos sementales.—Factoría de utensilios.—Guardia civil.—Destacamento de carabineros.—Administraciones de Correos y Telégrafos, Rentas estancadas, Loterías, Aduanas y Bienes Nacionales.—Títulos del reino.—Distinciones y condecoraciones.—Cónsules y vice-cónsules extranjeros.—Sociedad Económica de Amigos del País.—Instituto provincial de 2.ª enseñanza.—Colegios incorporados al mismo.—Escuelas preparatorias para maestros y maestras de 1.ª enseñanza.—Escuelas públicas municipales.—Higuera provincial de expositos.—Hospicio provincial y Casa de huérfanas.—Hospital general.—Asilo de Mendicidad.—Monte de piedad y Caja de ahorros.—Sucursal del Banco de España.—Sociedad de abastecimiento de aguas.—Fábrica del gas.—Periódicos locales.—Capataces de bodega.—Almacenes de vinos.—Extractores.—Comerciantes banqueros.—Compañías de seguros.—Corredores.—Administradores de fincas.—Profesores en Medicina y Cirujía.—Farmacéuticos.—Sangradores y dentistas.—Matronas.—Veterinarios.—Albaitares y herradores.—Arquitectos y Maestros de obras.—Agricultores.—Fondas con hospedaje.—Cafés y restaurantes.—Casas de huéspedes.—Empresas de carruajes de alquiler.—Cosarios entre Jerez y los puertos.—Indicador de domicilios y anuncios de todas clases.—El total de la obra forma un grueso volumen en 4.º, de más de 800 páginas de impresión clara y compacta, y se halla de venta al infimo precio de 20 reales en rústica, 24 encartonada y 30 en lienzo fino con relieves, en la librería calle Larga, núm. 33, ó bien haciendo el pedido al corresponsal don Juan José Duarte, empleado en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

SE VENDE

un carro grande cujón, una máquina de planchar, una prensa de copiar y seis macetones de laureola.—Higuera 18, darán razón. 9

En el antiguo es-

talecimiento de tortas y polvorones de la calle de Bizcocheros, núm. 45, se venden rosquetes de Semana Santa y de azúcar y vino á 30 cuartos libra; bollos y polvorones de aceite, á 30 cuartos libra; rosquetes candiados, milíndricos y alpisteras, á 4 rs. libra y alfajores, á 5. 10-4

ENFERMEDADES SECRETAS

CÁPSULAS RAQUIN Las únicas Cápsulas de gluten á la Copiba aprobadas por la Academia de Medicina de París, que ha obtenido 100 curas sobre 100 Niños tratados. Estas Cápsulas no producen hedor ni regueldos. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exíjase la firma RAQUIN y además el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Francés en la etiqueta de los frascos de Cápsulas. Depósitos, en PARÍS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

ANTIGUA FÁBRICA

FIDEOS

CALLE ARCOS, NÚM. 10.

Su nuevo dueño, D. Cristóbal Sanchez Pastoriza, anuncia al público que viene honrando el establecimiento con sus pedidos, que ha introducido grandes mejoras en la fabricación de fideos y toda clase de pastas para sopa, en cuya elaboración no emplea más que la sémola pura de trigo, habiendo además combinado el buen género con la baratura en los precios.

Calle Arcos, núm. 10.

Se venden 70 aranzadas de yerba, cerca de la población.—Dan razón, Collantes, 4. 8-8

Laboratorio Químico de L. Arnaldo,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólito, mezclados con el vino al terminar la fermentación ó al ponerla en los toneles, asegura su conservación, aumentando su color y sus buenas cualidades.

PRODUCTOS ENOLÓGICOS DE ARNALDO

Polvos enántico (anti-ácido) anti-fermento. Clarificador, decolorante, etc., etc.—Productos para la fabricación de licores; ALCOHOLATOS perfumados, etcétera.

Este laboratorio desea una Sucursal para esta capital. Los señores almacenistas de drogas que les conenga pueden dirigirse á nuestra casa.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ia}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíata.

ANTI-GORDURA DE ALLAN.



PURAMENTE VEGETAL, absolutamente inofensivo.—Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura.—Se vende en las principales farmacias.—BOTANIC MEDICINE C^o, 3 New Oxford-Street, Loudon, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C^{ia}, Barcelona.

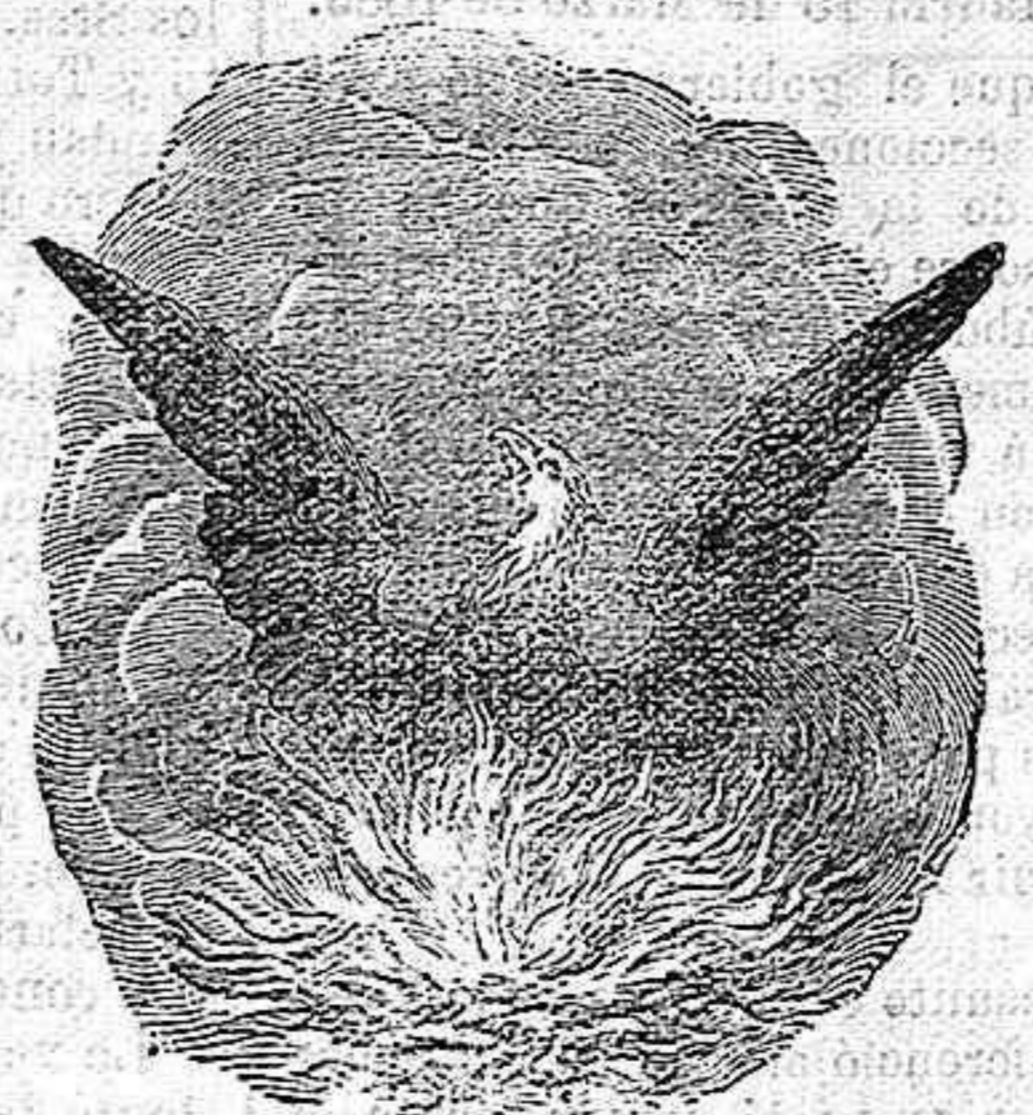
TARJETAS

DE VISITA, á 12 rs. el ciento.

En la imprenta de este periódico, calle Compás, núm. 2.

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH^{es} FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá á la piel frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE El remedio más pronto y seguro para la curación de: Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas. Exíjese en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD. Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

TINTA NEGRA SUPERIOR. Hay tarros desde UN REAL. LIBRERIA LARGA, N.º 33.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS. Librería Larga, núm. 33.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 532, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 124.

PASTA PECTORAL

del DR. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de la tos que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran escopillido en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas esencialmente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarro y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera inflexible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos; y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

PAPEL WLINSKI

Soberano remedio para la curación de las AFECIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRON-

QUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Catarros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de breu.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C^{ia}, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

FÁBRICA DE FIDEOS

Nuestra Señora del Rosario

DE MANUEL REMBADO CARTUJA, 7 Y COLON, 4.

Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

